



Centro de Información y Documentación Educativa  
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego  
REPUBLICA ARGENTINA

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

"1904 - 2004  
Centenario de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 15 JUL 2003

VISTO la Resolución Ministerial N° 1.980/01; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se aprobó sujeto a monitoreo en proceso de adecuación el Plan de Estudios de los Niveles EGB3 y Polimodal en las Modalidades Ciencias Naturales y Producción de Bienes y Servicios, en la Escuela Agrotécnica Salesiana "Nuestra Señora de la Candelaria" de la ciudad de Río Grande.

Que la mencionada Institución ha modificado la denominación de algunos Espacios Curriculares del Nivel Polimodal.

Que mediante N.I. N° 140/03 LETRA: S.E.P., la Supervisión de Educación Privada, solicita la modificación del Anexo I de la Resolución de la Resolución citada en el visto, en virtud de lo expuesto en el 2do. Considerando.

Que dicha modificación obedece a la articulación con Trayectos Técnicos Profesionales no afectando la carga horaria de los Espacios Curriculares.

Que la presente aprobación y reconocimiento del Plan de Estudio del Nivel Polimodal y TTP de la Escuela Agrotécnica Salesiana "Nuestra Señora de la Candelaria" de la ciudad de Río Grande, no demandará erogación alguna a este Ministerio, quedando sujeto a Monitoreo por parte de la Supervisión de Nivel.

Que por lo antes expuesto se hace necesario la emisión de la presente, por corresponder lo detallado en el Anexo I que pasará a formar parte de la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 89/00 y el Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACION  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar el Anexo I de la Resolución M.E. N° 1.980/01 por corresponder las denominaciones de los Espacios Curriculares y la Estructura Curricular del Nivel Polimodal detallado en el Anexo I de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar a la Escuela Agrotécnica Salesiana "Nuestra Señora de la Candelaria" de la ciudad de Río Grande a emitir las certificaciones correspondientes al Nivel Polimodal y TTP, conforme al Anexo I que formará parte integrante de la presente y de acuerdo a lo establecido en la Resolución M.E. N° 0661/02 y su rectificatoria N° 0716/02, debiendo adecuarse los mismos al nuevo Sistema Educativo Nacional.

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente, no generará gasto alguno al erario provincial.

**ARTÍCULO 4°.-** Notificar con copia autenticada de la presente Resolución a la Institución, a la Supervisión de Educación Privada y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

**RESOLUCIÓN M.E. N° 1099 /03.-**

C.T.F.
II. LP
R.
A.

COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

Sandra M. SESMA  
Jefe Dpto. Despacho  
Ministerio de Educación

*Maria Santoro*  
Dra. Prof. Maria Santoro  
MINISTRO DE EDUCACION

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales. son y serán Argentinos"

1099  
B-16  
81



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Ministerio de Educación

1904 - 2004

Centenario de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. N° **1099** 2.003.-

**PRIMER AÑO - CIENCIAS NATURALES -**

LENGUA Y LITERATURA I
LENGUA EXTRANJERA (INGLES I)
MATEMÁTICA I
EDUCACIÓN CORPORAL (EDUCACIÓN FÍSICA I)
ARTES Y COMUNICACIONES
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (HISTORIA I)
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (GEOGRAFÍA I)
PROCESOS PRODUCTIVOS
CS. NATURALES APLICADAS A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA (E.D.I.) FORMACIÓN INTEGRAL

**SEGUNDO AÑO - CIENCIAS NATURALES -**

LENGUA Y LITERATURA II
LENGUA EXTRANJERA (INGLES II)
MATEMÁTICA II
EDUCACIÓN CORPORAL (EDUCACIÓN FÍSICA II)
BIOLOGÍA (I)
FÍSICA (I)
PROYECTO DE INV. E INTERV. SOCIOCOMUNITARIA
PRODUCCIÓN DE FORRAJES (E.D.I.) FORMACIÓN INTEGRAL (II)

**TERCER AÑO - CIENCIAS NATURALES -**

LENGUA EXTRANJERA (INGLES III)
FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA
ECONOMÍA
TECNOLOGÍA DE GESTIÓN
BIOLOGÍA (II)
FÍSICA (II)
QUÍMICA (II)
MATEMÁTICA APLICADA
PRODUCCIÓN DE FORRAJES (E.D.I.) FORMACIÓN INTEGRAL (III y IV)
MÓDULO DE GESTIÓN

RECIBIDO  
14

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*C. A. Santoro*

Dra. Prof. María A. SANTORO  
Ministro de Educación

Sandra M. SESMA  
Jefe Dpto. Despacho



1099

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

1904 - 2004  
Centenario de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico

**PRIMER AÑO - PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS -**

LENGUA Y LITERATURA I
LENGUA EXTRANJERA (INGLES I)
MATEMÁTICA I
EDUCACIÓN CORPORAL (EDUCACIÓN FÍSICA I)
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (HISTORIA I)
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
PROCESOS PRODUCTIVOS
ARTES Y COMUNICACIONES
CS. NATURALES APLICADAS A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
(E.D.I.) FORMACIÓN INTEGRAL (I)

**SEGUNDO AÑO - PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS -**

LENGUA Y LITERATURA II
LENGUA EXTRANJERA (INGLES II)
MATEMÁTICA II
EDUCACIÓN CORPORAL (EDUCACIÓN FÍSICA II)
BIOLOGÍA (I)
FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA
QUÍMICA (I)
PROYECTO TECNOLÓGICO
PRODUCCIÓN DE FORRAJES
(E.D.I.) FORMACIÓN INTEGRAL (II)

**TERCER AÑO - PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS -**

LENGUA EXTRANJERA (INGLES III)
FILOSOFÍA
ECONOMÍA
TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES
MARCO JURÍDICO DE PROCESOS PRODUCTIVOS
TECNOLOGÍA DE CONTROL
PRODUCCIÓN DE SERVICIOS
TECNOLOGÍA DE GESTIÓN
(E.D.I.) FORMACIÓN INTEGRAL (III y IV)
(E.D.I.) MÓDULO DE GESTIÓN

ST.F.  
LP

ES COPIA FEL DEL ORIGINAL

Dra. Profr. Maria A. SANTORO  
Ministro de Educación

MARIA ELENA ROMANO  
Jefa Div. Archivo  
Ministerio de Educación